

puestos de trabajo de distintas provincias, no pudiendo renunciar al mismo, si bien los efectos de la toma de posesión serán del día siguiente a la fecha del cese.

109.-Los trabajadores que se encuentren en la relación de adjudicatarios de las Ordenes de esta Consejería de fecha 22 de Junio de 1.992 y que figure en el Anexo I de la presente Orden, se incorporarán directamente al puesto de trabajo señalados en el citado Anexo, sin perjuicio de las inscripciones registrales pertinentes.

110.-En el caso de personal al que se le adjudicase puestos de trabajo de fijos discontinuos, con independencia de la fecha marcada en el punto 92., deberá tenerse en cuenta las fechas de inicio de las correspondientes campañas, a partir de las cuales se producirá la incorporación efectiva a dichos puestos de trabajo.

112.-Dado el carácter voluntario del Concurso, los traslados que impliquen cambio de residencia no darán derecho a indemnización o resarcimiento de gastos de ningún tipo.

130.-Los puestos adjudicados que han sido afectados por las diferentes modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo, se entienden asimismo adjudicados a los puestos homólogos de igual grupo y categoría profesional.

140.-La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en B.O.J.A.

120.-Contra la presente Orden podrá interponerse reclamación previa al ejercicio de las acciones que correspondan ante la Jurisdicción Laboral, conforme al artículo 145 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 25 de junio de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

Ver Anexo en fascículo 6 de 8 página 5.071 a fascículo 8 de 8 página 5.255 de este mismo número.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de junio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Art. 7º de la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 41/1992, de 3 de marzo,

RESUELVO:

Convocar el siguiente Puesto Directivo de Distrito Serranía de Ronda, de Atención Primaria de Salud, de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Málaga:

Un Director de Distrito.
Titulación Superior.

Se valorará:
Experiencia en Gestión de Servicios Públicos o Administración de Empresas.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Málaga, sita en calle Manuel Agustín Heredia, nº 34, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:
Currículum vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 9 de junio de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

RESOLUCION de 10 de junio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Art. 7º de la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 41/1992, de 3 de marzo,

RESUELVO:

Convocar el siguiente Puesto Directivo de Distrito Sanitario de Antequera, de Atención Primaria de Salud, de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Málaga:

Un Administrador de Distrito.
Titulación Superior o Media.

Se valorará:
Experiencia en Administración o Gestión de Servicios Públicos o Administración de Empresas.
Experiencia de Recursos Humanos y en Gestión Económica.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Málaga, sita en calle Manuel Agustín Heredia, nº 34, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Currículum vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 10 de junio de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

RESOLUCION de 11 de junio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Art. 7º de la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 41/1992, de 3 de marzo,

RESUELVO:

Convocar el siguiente Puesto Directivo del Hospital del S.A.S. de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Málaga:

Un Subdirector Econ-Admvo y/a Sº Generales.
Titulación Superior o Media.

Se valorará:
Profundo conocimiento y experiencia en el Area de Servicios Generales de Centros Sanitarios, principalmente en Mantenimiento y Hostelería.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Málaga, sita en calle Manuel Agustín Heredia, nº 34, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Currículum vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 11 de junio de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

RESOLUCION de 11 de junio de 1992, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan diversos puestos directivos de Instituciones Sanitarias.

De conformidad con lo previsto en el Art. 7º de la Orden de 5 de abril de 1990, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el Decreto 41/1992, de 3 de marzo,

RESUELVO:

Convocar el siguiente Puesto Directivo de Distrito de Atención Primaria, de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Almería:

Un Coordinador de Enfermería Distrito Almería.
Titulación Media. A.T.S./D.U.E.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes en el Registro General de la Gerencia Provincial del S.A.S. de Almería, sita en calle San Leonardo, nº 7, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo acompañar:

Curriculum vitae.
Documentación acreditativa.

Sevilla, 11 de junio de 1992.- El Director General de Personal, José Antonio Souto Ibáñez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 23 de junio de 1992, por la que se hace publica la composición de los tribunales que han de juzgar las pruebas en la convocatoria para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundario, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en las modalidades de ingreso a la función pública docente y de movilidad del Grupo B al Grupo A.

De conformidad con lo establecido en la Base 5 de la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 21 de mayo de 1992 (B.O.J.A. del 23), esta Consejería ha dispuesto:

Primero.- Hacer pública la composición de los Tribunales que han de juzgar las referidas pruebas y que figuran en los siguientes Anexos de la presente Orden:

- Anexo I.- Profesores de Enseñanza Secundaria
- Anexo II.- Profesores Técnicos de Formación Profesional
- Anexo III.- Profesores de Música y Artes Escénicas
- Anexo IV.- Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas
- Anexo V.- Profesores de Artes Plásticas y Diseño
- Anexo VI.- Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño

Segundo.- Con anterioridad al comienzo de las pruebas, se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía la localidad de actuación de los Tribunales.

Tercero.- Los miembros de estos Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse fuera de su residencia habitual, pudiendo utilizar cualquier medio de transporte, incluido vehículo propio.

Asimismo, tendrán derecho al percibo de asistencias conforme a lo señalado en la legislación vigente.

A estos efectos los Tribunales se dividen en dos categorías, pertenecientes a la primera los recogidos en los Anexos I, III, IV y V, y a la categoría segunda, los de los Anexos II y VI.

Sevilla, 23 de junio de 1992

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Cuerpo: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

COMPOSICION DE TRIBUNALES

Especialidad: FILOSOFIA

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: SILVA SANCHEZ MARIANO
Vocal n. 1: BARRENA TRUJILLO M. TERESA
Vocal n. 2: GARCIA FERNANDEZ SALVADOR
Vocal n. 3: MARMOL ORTEGA EDUARDO
Vocal n. 4: RODRIGUEZ LADREDA ROSA MARIA

Tribunal suplente

Presidente: RODRIGUEZ DOCAMPO CESAR
Vocal n. 1: BECERRA MARQUEZ RAFAEL

Vocal n. 2: GARCIA GUTIERREZ JUAN
Vocal n. 3: MARTIN UCEDA JUAN JOSE
Vocal n. 4: RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: PRIETO RUIZ, ANTONIO
Vocal n. 1: BARRENA TRUJILLO MATILDE
Vocal n. 2: GARCIA CALLEGO JOSE
Vocal n. 3: MARTIN CALLEJA ANA MARIA
Vocal n. 4: RODRIGUEZ MARTIN, JOSE

Tribunal suplente

Presidente: RIVERO SUTIL CARLOS
Vocal n. 1: BENAVENTE BARRERA CARMEN
Vocal n. 2: GARCIA GUZMAN, JOSE
Vocal n. 3: MARTINEZ ARIAS JOSE MANUEL
Vocal n. 4: RODRIGUEZ SANDEZ, RAFAEL

Tribunal n. TRES

Tribunal titular

Presidente: NUEVO FRIAS JOSE ANTONIO
Vocal n. 1: BARRERO CAMPOS LEONOR CLARA
Vocal n. 2: GARCIA GARCIA FELIPE DESIDERIO
Vocal n. 3: MARTIN MU OZ ADELA
Vocal n. 4: RODRIGUEZ MORA JOSE ABELARDO

Tribunal suplente

Presidente: CRUZ FERNANDEZ ROSARIO
Vocal n. 1: BENITEZ SERRANO, ROMUALDO
Vocal n. 2: GARCIA HIDALGO LUIS
Vocal n. 3: MARTINEZ CAPA M. ISABEL
Vocal n. 4: RODRIGUEZ TOUS JUAN ANTONIO

Especialidad: GRIEGO

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: MURCIA VALENCIA ANASTASIO
Vocal n. 1: DOMINGUEZ ALONSO ALBERTO
Vocal n. 2: HUGUET TRIBO, CARMEN
Vocal n. 3: PASCUAL GONZALEZ; MARIA AMPARO
Vocal n. 4: VIDA VERDU, M. ANGUSTIAS

Tribunal suplente

Presidente: TORRENTE ALMEIDA JUAN
Vocal n. 1: DOMINGUEZ CALVO ANTONIO
Vocal n. 2: IRIARTE JURADO JUAN ANDRES
Vocal n. 3: PASCUAL REGUERA BLANCA
Vocal n. 4: VILA VILAR M TERESA

Especialidad: LATIN

Tribunal n. UNO

Tribunal titular

Presidente: MELERO MORA FRANCISCO
Vocal n. 1: BERMUDEZ RODRIGUEZ JOSE
Vocal n. 2: GOMEZ VEGA, INMACULADA
Vocal n. 3: MONTES ADAN ISABEL MARIA
Vocal n. 4: RUBIN CORDOBA HONESTO

Tribunal suplente

Presidente: OLEAS HEREDIA MANUEL
Vocal n. 1: BORDONS ALBA MARIA
Vocal n. 2: GONZALEZ PALMA MANUEL
Vocal n. 3: MORAGA BORRELL M. JOSE
Vocal n. 4: RUIZ FERNANDEZ ANTONIO

Tribunal n. DOS

Tribunal titular

Presidente: MEDINA RINCON ERNESTO